



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**



**OFICIO ORDINARIO 3.3D N° 23612/2024
ANT.: SOLICITUD WEB N° 107884 DEL 26/09/2024
MAT.: ACTUALIZACIÓN CONVENIO SOLICITUD WEB N°
107884 SEBASTIÁN FELIPE QUEZADA GÁRATE
SANTIAGO , 11/10/2024**

**DE : MARIANELA VILLA VALENZUELA
JEFE(A)
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**

A : SEBASTIÁN FELIPE QUEZADA GÁRATE

En relación con la solicitud presentada para actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente al Profesional D. SEBASTIÁN FELIPE QUEZADA GÁRATE, **KINESIÓLOGO**, con fecha de inscripción 27/03/2019, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIPO DE DIRECCIÓN	SITUACIÓN
CARD. J. MARIA CARO 392, SAN FERNANDO	-----	PARTICULAR	ELIMINA
	-----	ATENCIÓN	ELIMINA

En virtud de lo anterior, usted no registra ningún lugar de atención en su convenio, por lo que se procede a eliminar todas aquellas prestaciones que tienen como requisito poseer un lugar de atención, en este caso la prestación 0601105 Atención kinesiológica integral ambulatoria.

Cabe señalar que se le solicitó por correo electrónico acreditar lugar de atención, sin embargo, no recibimos respuesta.

Para incorporar las prestaciones a su convenio, usted podrá realizar una nueva solicitud, una vez que dé cumplimiento a los requisitos antes mencionados, y deberá ingresar en dicha solicitud el lugar de atención donde otorgará las prestaciones, como también los siguientes documentos:

- Patente comercial del lugar de atención que indique en su solicitud.
- Si la patente comercial no está a su nombre, también debe adjuntar declaración jurada simple del vínculo de uso del lugar de atención entre usted y el dueño del lugar de atención.
-

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**MARIANELA VILLA VALENZUELA
JEFE(A)
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**

MVV / MVV / cnp
DISTRIBUCIÓN:

7/11/24, 8:40

SEBASTIÁN FELIPE QUEZADA GÁRATE

OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

baCgv1qg

Código de Verificación

